


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2793 /

PARRAL, Agosto 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°58 del 03.06.2010.-
- 4.- El Oficio N°204 del 23.08.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas con treinta minutos (04:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6°, En el día y hora que a continuación se indica:

24.08.2010 08:30 Hrs. a 13:00 Hrs.

PDTES:03:05 Hrs.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DELSR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

26.8.10 A Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

Oficio N°: 204 /2010

ANT:

MAT: Solicita compensación en tiempo
Parral, 23 de Agosto de 2010.-

DE: JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Por la presente solicito a usted se me compense con descanso complementario las horas extraordinarias con recargo del 50% autorizadas según certificado N° 58 de fecha 03.06.10: solicitando al efecto 4,5 horas en la mañana el 24.08.2010, por trámites personales.

Sin otro particular le saluda muy cordialmente a usted.-


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
★

Dist.

- Indicada.
- Archivo Secretaría
- Personal